



SESIÓN PLENARIA

16.- Pregunta N.º 359, relativa a jóvenes que se van a quedar sin cobertura sanitaria en aplicación del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0359]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 16 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 359, relativa a jóvenes que se van a quedar sin cobertura sanitaria en aplicación del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, presentada por D.ª Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

Señorías, hasta el día 24 de abril de este año nuestro sistema público de salud era universal, gratuito y además un motivo de orgullo para todos los españoles, a partir de ese día, a partir de la publicación del Real Decreto de ese día, ya no lo es, con la coartada de la crisis, el Partido Popular ha iniciado el desmantelamiento de nuestro sistema de salud tal y como lo conocíamos hasta ahora cambiando un modelo. El modelo de sanidad pasa de ser un sistema de derechos a un sistema de aseguramiento, como antes recuerda seguramente que a todos ustedes otros tiempos, hoy le queremos preguntar por los jóvenes de más de 26 años, uno de los colectivos a los que el Decreto excluye de la cobertura sanitaria como va a quedar los jóvenes de 26 años de nuestra Comunidad Autónoma, a cuántos les va a afectar esa falta de cobertura sanitaria que establece el Real Decreto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad, Servicio Sociales, D.ª María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Pregunta su Señoría cuántos jóvenes van a quedar sin cobertura sanitaria en aplicación del Real Decreto 16/2012 de 20 de abril, yo he de responderle que ninguno, muy al contrario hoy más que nunca la sanidad está garantizada para todos los españoles.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: No hay recortes, al contrario, hay más dinero para todas las políticas sociales, el Boletín Oficial del Estado miente, porque modifica un artículo de una Ley y dice expresamente quienes quedan excluidos además de los jóvenes de 26 años, los inmigrantes, van a estar más protegidos y además en este país que desde que naces hasta que llega el final de tus días tienes seguro, que tienes sanidad pública.

Ahora no sé, creo que vamos a empezar a tenerla antes por lo que dice el Partido Popular y lo cierto es Señorías que las decisiones políticas como las económicas también son opciones morales y a ustedes que les gusta tanto hablar de la moralidad de los demás y de los valores cristianos, yo quiero recordarles que también las decisiones políticas son opciones morales y el Gobierno del Partido Popular con su entusiasmo y el del Presidente de Cantabria, ese que dice que nos ha salvado la vida, ha decidido que el sistema de salud cambie, que el sistema de coberturas sanitarias cambie y lo ha publicado en el Boletín Oficial del Estado,

Y ha decidido que los jóvenes de más de 26 años que no hayan cotizado deberán probar que no tienen ingresos para acceder a la sanidad pública, antes con que nacieran aquí ya tenían ese derecho ahora no, ahora tiene que probar después de los 26 años que no tienen ingresos, lo cierto Señorías que rompen ustedes la universalidad en el derecho a la salud y lo convierten en un seguro sanitario solo el que paga existe.



Ustedes están poniendo precio a la sanidad para que continúe siendo gratuita y es gracioso y además están expulsando de la sanidad a determinados colectivos jóvenes inmigrantes con la disculpa de que siga siendo universal, es una manera curiosa de preservar el sistema.

Y la estrategia del Partido Popular Señorías está cada día que pasa más clara consolidan ustedes un sistema que divide a la sociedad entre los que pueden pagar y los que no puedan pagar, consolidan los privilegios de los que más tienen, por otra parte lo que han hecho ustedes siempre, todo ello además lo hacen con la coartada de la crisis y cargándose el esfuerzo de muchas generaciones de españoles a lo largo de los últimos 30 años para consolidar un sistema sanitario de cobertura universal Y volviendo a aquella época que yo creí que íbamos a olvidar.

En nuestro país hasta ahora y desde el momento que les decía antes, desde que nacemos hasta el final de nuestros días, todo ciudadano tiene derecho a la Sanidad, independientemente de donde nace, de las condiciones económicas que tenga su familia, o de las condiciones sociales.

Desde que el Partido Popular gobierna en España, con la coartada de para eso nos han votado, han puesto en marcha un proyecto perfectamente diseñado; su proyecto ideológico, el proyecto ideológico de la derecha de siempre ha decidido meter la tijera en la Sanidad y a partir de ahora, Señorías, esto ya no va a ser así. Retrocedemos a otra época que creíamos olvidada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, hágame un favor, o mejor dicho hágase un favor. Lea menos los argumentarios del Partido Socialista y léase por una vez, que no la va a venir nada mal, el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril.

Porque si se tratara de un error, yo tendría que decir que usted se equivoca. Ahora, como se trata de una falsedad consciente, yo me veo obligada a decirla que miente y lo sabe, que es aún bastante peor. Bastante más feo, como para dar lecciones de nada a nadie.

Mire, fíjese usted, específicamente -específicamente- los mayores de 26, en cualquier situación quedan cubiertos en el artículo 1 de dicho Real Decreto. Bien por carecer de recursos como hasta el momento, bajo el epígrafe de: personas sin recursos, que se debe a una normativa aprobada por el Partido Socialista, a pesar de que tanto la ofenda hoy; o bien mediante el desarrollo reglamentario que establece en el artículo 1.1, el Real Decreto Ley en cuestión.

Y es que este artículo, Sra. Diputada, complementa la situación actual con varios mecanismos. Uno, el aseguramiento vía no superación del límite de ingresos reglamentariamente determinado. Y otro, el derecho a la asistencia sanitaria a través de convenios especiales aplicable a cualquier colectivo no afiliado, por cualquiera otras vías a la Seguridad Social... (murmullas) -cuando ustedes quieran yo sigo-

Cuando ustedes quieran... yo he respetado su turno, me gustaría que usted respetara el mío.

Por tanto, esta norma contempla todas las posibilidades y situaciones para garantizar que todos los españoles y los extranjeros con residencia legal en España tengan garantizada la asistencia sanitaria. Es decir, no ha lugar a que ningún ciudadano español o extranjero con residencia legal quede descubierto.

Es falso, por lo tanto, que haya ningún retroceso en la prestación y decir lo contrario tan solo obedece a esa estrategia irresponsable que están ustedes liderando de poner trabas a las reformas y de alentar un recurso incendiario e irresponsable entre la población; que fíjese lo que la digo, más temprano que tarde se volverá en su contra.

¿Qué había en nuestro país? También documéntese, porque no sé dónde ha vivido usted ni qué había en nuestro país. Pero por mucho que usted pretenda convencernos de lo contrario, la universalización de la asistencia sanitaria veintiséis años después de la promulgación de la Ley General de Sanidad, no había pasado de ser en España un loable propósito del legislador estatal. Que tampoco se resolvió definitivamente con la Disposición Adicional Sexta de la Ley General de Salud Pública del Partido Socialista. Que léasela también, condiciona la extensión del derecho de la asistencia sanitaria a colectivos distintos de los parados de larga duración a la evolución de las cuentas públicas, posponiendo su aprobación a un reglamento que fijará los términos y las condiciones de la extensión.

Es decir, que a finales del año 2011 todavía no nos había tocado acceder con universalidad a esa asistencia sanitaria pública y gratuita. Digámoslo alto y claro, si es que tiene valor, Señorías. Se daba la paradoja de que hasta ahora,



la universalización de la asistencia sanitaria pública y gratuita se había cumplido respecto a los extranjeros. Respecto a los extranjeros, sí. Pero no respecto a los españoles residentes.

Y la voy a decir algo más. Las características fundamentales que definen un Sistema Nacional de Salud son la cobertura a todos los ciudadanos nacionales y la financiación, vía impuestos. Y eso es ahora cuando se garantiza. El modelo sigue siendo el mismo.

Termino diciéndola que todos los españoles van a seguir disponiendo de un sistema sanitario de calidad, público y gratuito, independientemente de la condición personal, familiar, profesional, de enfermedad, de trabajo o de renta. Todos tendrán su tarjeta sanitaria, incluidos los jóvenes mayores de 26 años que no trabajen y sin recursos, porque si una persona no tiene ingresos propios, tendrá tarjeta sanitaria porque justificará que no los tiene, exactamente igual que ocurría con ustedes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta. (murmullos)

En primer lugar, decirles que la Presidencia tiene el control de los tiempos (risas).

En segundo lugar, que si hay un error del reloj no quiere decir que ese error del reloj o de la luz esté arriba también lo mismo. Y lo he explicado al portavoz cuando me lo ha preguntado. Así que les ruego un poco de deferencia y de educación.